

Expedición de Certificado de Testamento



Casos: Cuando lo solicita de forma verbal o escrita el peticionario.

Oficina de Atención: Departamento de Archivo

Responsable: Lic. Hannes Abdiel Ortega Anaya. Dirección del Notariado y Archivo General de Notarías.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- 1.-Solicitar el documento en forma verbal (Mencionando nombre completo del peticionario)
- 2.-Acta de defunción original y copia
- 3.-Realizar Pago

Requisitos Adicionales: No Aplica

Formato de Solicitud: No Aplica

Teléfono:01 (443) 317-64-57, 317-64-47 fax y 070 para consultas o quejas.

Ubicación: Calle Raza Maya, No. s/n, Col. Lomas de Santiaguito, C.P. 58120, Morelia, Mich.

Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.

E-Mail: archivo.notariado@michoacan.gob.mx

Costo: Ordinario.- \$193.00 (Ciento Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.)

Tiempo de Respuesta: 2 horas

Vigencia: Indefinido

Documentos a Obtene: Certificado positivo o negativo de testamento.

Oficinas de Pago: 1.-Cajas Recaudadoras del Gobierno del Estado. 2.-En Morelia caja ubicada dentro de la Dirección del Notariado de Archivo General de Notarías, ubicada en calle Raza Maya, No. s/n, Col. Lomas de Satiaguito, C.P. 58120, Morelia, Mich. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Criterio de Resolución: Cumplir al 100% con los requisitos.

Fundamento: 1. Artículo 78 ter de la Ley del Notariado, publicada el 21 de febrero de 1980. 2. Código Civil y de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. 3. Código de Justicia Administrativa del Estado. 4. Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 119, capítulo IX, publicada en el periódico oficial del Estado, el 31 de diciembre de 2019.